

# Usted quiere pedir asilo

Fase de recepción y plazo de descanso y preparación

## **¿Por qué recibe usted este folleto?**

Usted ha viajado a Holanda para pedir protección (asilo). Al solicitar asilo, se enfrentará a todo tipo de cosas. En este folleto podrá leer lo que le espera durante los primeros días del procedimiento de asilo. El IND llama a estos días la fase de recepción. También leerá qué pasa después de la fase de recepción.

## ¿Qué organizaciones se pondrán en contacto con usted durante la fase de recepción?

Durante la fase de recepción, se pondrá en contacto y hablará con personas de distintas organizaciones. Algunas organizaciones son estatales, y otras no. A continuación figuran los logotipos de las distintas organizaciones. También se explica brevemente lo que hacen.



La **Afdeling Vreemdelingenpolitie, Identificatie en Mensenhandel** (AVIM) forma parte de la Policía de los Países Bajos. La AVIM supervisa a los extranjeros en los Países Bajos. Los empleados recopilan y registran sus datos en el sistema, y recogen documentos para su investigación.



Koninklijke Marechaussee

La **Real Guardia Civil** (KMar) supervisa las fronteras de los Países Bajos. E investiga asimismo si los documentos (p.ej. pasaportes) son auténticos. Los empleados también pueden registrar sus datos en el sistema.



COA Centraal Orgaan opvang asielzoekers

El **Centraal Orgaan opvang asielzoekers** (COA) se encarga de la acogida y orientación de solicitantes de asilo en los Países Bajos durante el procedimiento de asilo. El COA se encarga de proporcionarle comida y un seguro sanitario. El COA puede ayudarle a ponerse en contacto con un médico. El COA es una organización independiente, y no toma ninguna decisión sobre su solicitud de asilo.

[www.coa.nl](http://www.coa.nl)



Immigratie- en Naturalisatiedienst  
Ministerie van Justitie en Veiligheid

El **Immigratie- en Naturalisatiedienst** (IND) forma parte del Ministerio Neerlandés de Justicia y Seguridad. El IND investiga si usted tiene derecho a obtener asilo en los Países Bajos. Por eso, los empleados hablarán con usted para saber quién es y por qué ha solicitado asilo en los Países Bajos. El IND investigará su historia personal y la situación del país del que procede. A continuación, decidirá si puede quedarse o no en los Países Bajos, sea o no temporalmente. [www.ind.nl](http://www.ind.nl)



VluchtelingenWerk  
Nederland

**VluchtelingenWerk Nederland** (VWN) es una organización independiente de derechos humanos que tiene el objetivo de defender los intereses de los solicitantes de asilo. VWN le da información y le explica el procedimiento de asilo, le informa y apoya personalmente durante el desarrollo de este procedimiento, y hace de mediadora en caso de problemas con otras organizaciones. Y para conseguirlo, colabora estrechamente con su abogado. VWN no decide sobre su solicitud de asilo.

[www.vluchtelingenwerk.nl](http://www.vluchtelingenwerk.nl)

[www.refugeehelp.nl](http://www.refugeehelp.nl)



En los edificios del IND y en los centros de acogida del COA verá **agentes de seguridad**. Se los reconoce por su uniforme. Estas personas velan por su seguridad. Guardan su equipaje. Puede hacerles preguntas sobre lo que puede hacerse y lo que no en los edificios y terrenos circundantes. Los agentes de seguridad no influyen en la decisión sobre su solicitud de asilo. Tampoco tienen acceso a su expediente personal.



**GezondheidsZorg Asielzoekers (GZA)** es el organismo al que puede acudir si está enfermo o tiene preguntas médicas. En todos los lugares de acogida del COA, o en sus inmediaciones, hay un centro sanitario de GZA. GZA le concerta citas con un asistente médico, enfermero/a, asistente del consultorio de GGZ (Asistencia Mental) o médico de familia.

[www.gzasielzoekers.nl](http://www.gzasielzoekers.nl)

En el centro de acogida tiene una cita con un enfermero o enfermera de **Argonaut Advies** (antes Medifirst). Dicho enfermero le preguntará si quiere prestar su colaboración para que le hagan un reconocimiento médico. El objetivo de este reconocimiento es ver si usted tiene problemas psíquicos y/o físicos que pudieran afectar sus entrevistas con el IND.

## ¿Qué ocurre en la fase de recepción?

A continuación le explicamos en qué consiste la fase de recepción. Es posible que, en su caso, los pasos sigan otro orden. Deberá anunciar siempre su llegada primero en Ter Apel. Puede seguir el resto de los pasos en otro lugar.

Paso 1	Llegada al centro Ter Apel
Paso 2	Primer inscripción en el IND
Paso 3	Identificación y registro
Paso 4	Control médico
Paso 5	Interrogatorio de recepción

### **Paso 1: Llegada al Centro de Recepción de Ter Apel**

Llega al Centro de Recepción de Ter Apel. Es el edificio en que empiezan todos los procedimientos de asilo. Después de su llegada:

- un empleado de seguridad apuntará su nombre, y tomará su equipaje.
- un empleado de seguridad le conducirá a una sala de espera. Aquí esperará a que uno de los empleados del IND le deje pasar al mostrador para hablar con usted.

### **Paso 2: primera inscripción en el IND**

- El IND le pedirá sus datos personales y le hará una fotografía. Y lo guardarán todo en un sistema informático.
- El IND podrá pedirle que rellene un formulario impreso o en el ordenador. Este formulario se llama el formulario de inscripción. El IND puede determinar que no se utilice un formulario de solicitud, por ejemplo si tienen mucho trabajo. Con este formulario, el IND obtiene información importante sobre usted. En el formulario hay preguntas sobre su domicilio, familia y viaje, entre otros. También deberá responder brevemente por qué solicita asilo. El IND utiliza estos datos para determinar cuál va a ser su proceso de asilo. Por esto es importante que responda diciendo la verdad.

Si tienen mucho trabajo, es posible que se le traslade temporalmente a otro local del COA tras el registro inicial. Allí permanecerá hasta que su procedimiento vuelva a seguir su curso.

### **Paso 3: Identificación y registro**

Para que usted pueda pedir asilo, el gobierno neerlandés tiene que saber quién es. De ahí que el siguiente paso sea la identificación y el registro:

- identificación significa determinar quién es usted. Esto se hace a través de documentos, y haciendo preguntas sobre su origen.
- registro significa almacenar sus datos en un sistema a nivel nacional. Estos datos son necesarios para la gestión de su solicitud de asilo.

Los empleados de 2 organizaciones que se encargan de la identificación y registro: la Policía para Extranjeros (AVIM) y la guardia civil (KMar). El registro se realiza por medio de un/a intérprete (por teléfono). A continuación se le explicará cómo se efectúa el registro. La AVIM o KMar:

- le pedirá su nombre, lugar de residencia, y le preguntará sobre el viaje y su identidad. Por consiguiente, es importante que usted responda diciendo la verdad.
- le hará firmar la solicitud de asilo. Este documento es la prueba oficial de que usted ha solicitado asilo en los Países Bajos.
- le hará una fotografía de la cara, le tomará huellas dactilares y le pedirá que firme. Esto es necesario, entre otros motivos, para hacer un documento: el Carné de Identidad para Extranjeros (VI). Con este documento, usted puede demostrar que ha solicitado asilo en los Países Bajos.
- le solicitará documentos, como el pasaporte. Se comprobarán sus documentos personales. Si son auténticos, se los devolverán al final del procedimiento de asilo.
- le solicitará el teléfono móvil para investigarlo. Se investigará si en el teléfono hay información importante para su solicitud de asilo. Después de la investigación se le devolverá el teléfono. Esto puede tardar algunos días.
- investigará su equipaje.

Después del registro, usted irá al lugar de acogida. Si tienen mucho trabajo, tras la primera inscripción es posible que se le traslade temporalmente a otro local del COA tras el registro inicial. Allí permanecerá hasta que su procedimiento vuelva a seguir su curso. El COA le mostrará dónde va a dormir y comer.

### **Paso 4: Control médico**

Después del registro le harán un reconocimiento médico en el centro. Además, en algunos casos, el servicio sanitario GGD comprueba si tiene tuberculosis (TB). Es una enfermedad contagiosa. Si hace falta, le harán una radiografía de los pulmones.

### **Paso 5: Entrevista con el IND: el interrogatorio de recepción**

El interrogatorio de recepción es una entrevista importante en la que el IND le hará preguntas. ¿Ha rellenado anteriormente un formulario de solicitud? En tal caso, el IND utilizará esta información en la entrevista.

Los principales objetivos del interrogatorio de recepción son:

- obtener información sobre:
  - quién es usted;
  - de dónde es;
  - cómo ha viajado.

- ver qué documentos ha entregado. ¿Tiene más documentos que todavía no ha entregado? En ese caso, los puede entregar a un empleado del IND.
- Investigar si otro país de Europa debe decidir sobre su solicitud de asilo. Encontrará más información al respecto en el folleto «I have asked for asylum in the EU – which country will handle my claim?» (He solicitado asilo en la Unión Europea: ¿qué país tramitará mi solicitud?).
- decidir cómo se va a desarrollar su procedimiento de asilo.

El IND le hará preguntas sobre:

- su identidad, nacionalidad, origen, domicilio y entorno vital;
- familia;
- documentos;
- estudios;
- trabajo y servicio militar;
- residencia en otros países;
- su viaje a los Países Bajos;
- sus motivos para pedir asilo.

Durante esta entrevista solo tiene que dar una respuesta breve a la pregunta de por qué solicita asilo. El IND utiliza estos datos para planificar el procedimiento adecuado. En una segunda entrevista, podrá contar detalladamente sobre los motivos que tiene para pedir asilo. A esta entrevista se la llama el interrogatorio adicional.

El IND hará un informe de la entrevista. Más tarde se le entregará una copia de dicha entrevista.

El interrogatorio de recepción puede terminar o no aquí. Puede que el IND le grabe la voz para determinar su procedencia. Deberá hablar brevemente, sin interrupción, en el idioma o idiomas que suele hablar.

### **Intérprete**

Tendrá muchas entrevistas con varias organizaciones. En la mayoría de las entrevistas, un/a intérprete le asistirá traduciendo la entrevista. El intérprete traducirá las oraciones en neerlandés a un idioma que usted comprenda. El intérprete traducirá al neerlandés lo que usted diga. El intérprete no tiene ninguna influencia en la decisión sobre su solicitud de asilo. A veces, el intérprete está presente personalmente en una entrevista, pero suele traducir por teléfono. Durante la entrevista con el IND sobre los motivos de su solicitud de asilo siempre hay un intérprete presente personalmente. En caso de que usted y el intérprete no se entiendan bien mutuamente, dígalo inmediatamente. En ese caso, el IND intentará facilitarle

## **¿Qué ocurre después de la fase de recepción?**

Después de la fase de recepción:

- normalmente, usted irá a otro centro de acogida del COA;
- el IND determinará en qué va a consistir su procedimiento de asilo en lo sucesivo;
- el IND puede determinar cuánta investigación necesita su caso para tomar una decisión sobre su solicitud de asilo. El IND puede investigar, p.ej. sobre sus documentos;
- se inicia la fase de descanso y preparación (la RVT) cuando vaya al Procedimiento General de Asilo.

## ¿Qué ocurre durante la fase de descanso y preparación?

La fase de descanso y preparación dura de una semana a unos meses. Si los empleados están muy ocupados, puede tardar más. Durante esta fase, usted descansa del viaje. También puede informarse sobre el Procedimiento General de Asilo (AA). Encontrará más información sobre el AA en el folleto: «Uw asielaanvraag, Informatie over de Algemene Asielprocedure» (Su Solicitud de Asilo, Información sobre el Procedimiento General de Asilo). Se le facilitará este folleto más adelante. A veces no pasa por esta fase, por ejemplo si el solicitante ocasiona molestias en el centro de acogida. Antes de empezar el Procedimiento General de Asilo tendrá usted una entrevista con un abogado. El abogado le ayudará a preparar el interrogatorio con el IND. Seguidamente le explicamos qué ocurre durante la fase de descanso y preparación. Puede que los pasos se sigan en otro orden.

Paso 1	Información
Paso 2	Abogado
Paso 3	Entrevista con un/a enfermero/a
Paso 4	Enviar documentos al IND
Paso 5	Invitación para el interrogatorio adicional

### **Paso 1: Información**

La VWN (Organización de Asistencia a Refugiados) le dará información sobre el procedimiento de asilo, así como sobre las organizaciones con las que usted estará en contacto durante el procedimiento.

### **Paso 2: Abogado**

Se le asignará un abogado que le ayudará a preparar el Procedimiento General de Asilo. El abogado conoce la legislación y el reglamento sobre el procedimiento de asilo. Además, sabe lo importante que es el interrogatorio adicional. No hace falta que usted pague al abogado.

### **Paso 3: Entrevista con un/a enfermero/a**

En el centro de acogida tiene una cita con un/a enfermero/a de MediFirst. Durante esta entrevista, la enfermera le preguntará si tiene cicatrices y/o problemas mentales o físicos. La enfermera quiere saber si estos problemas pueden afectar a su interrogatorio con el IND. Así, el IND podrá tenerlo en cuenta en lo posible.

### **Paso 4: Enviar documentos al IND**

¿Tiene usted todavía documentos importantes que apoyen su historia para solicitar asilo? En ese caso, hágalos enviar a los Países Bajos. Resuelva esto lo antes posible. Es posible que el IND tenga que averiguar si los documentos son auténticos. Encontrará más información al respecto en el folleto: «Hoe levert u uw documenten in?» (Cómo entregar sus documentos)

### **Paso 5: Invitación para el interrogatorio adicional**

Se le entregará una carta del IND con una invitación para el interrogatorio adicional. En el folleto: «Uw asielaanvraag, Informatie over de Algemene Asielprocedure» (Su Solicitud de Asilo, Información sobre el Procedimiento General de Asilo) se le explica cuál es el orden en el proceso.

## Procesamiento de datos personales

Los datos personales es todo tipo de información sobre usted. Las organizaciones que colaboran en este folleto figuran abajo. Estas organizaciones procesan datos personales durante el trámite de su solicitud o presentación. Le solicitan sus datos a usted y a otras organizaciones o personas, si fuera necesario. Estas organizaciones utilizan y conservan sus datos y los transmiten a otras organizaciones, si la ley lo requiere. La legislación sobre privacidad contiene las obligaciones de las organizaciones que procesan sus datos. Por ejemplo, tienen que tratar sus datos con seguridad y exactitud. La legislación sobre privacidad también contiene sus derechos. Por ejemplo, en caso de solicitarlo, tiene los siguientes derechos:

- consultar sus datos en organizaciones;
- saber qué hacen las organizaciones con sus datos, y por qué;
- saber a qué organizaciones se han transmitido sus datos.

¿Desea obtener más información sobre el procesamiento de sus datos personales y sus derechos? Puede consultar el sitio web de dichas organizaciones.

Esta publicación es una edición conjunta de:  
Afdeling Vreemdelingenpolitie, Identificatie  
en Mensenhandel (AVIM)

Nidos

Centraal Orgaan opvang asielzoekers (COA)

Immigratie- en Naturalisatiedienst (IND)

Koninklijke Marechaussee (KMar)

Raad voor Rechtsbijstand (RvR)

VluchtelingenWerk Nederland (VWN)

Internationale Organisatie voor Migratie  
(IOM)

Dienst Terugkeer en Vertrek (DT&V)

Por encargo del:

Ministerio de Justicia y Seguridad,  
dirección de Política Migratoria  
[www.rijksoverheid.nl](http://www.rijksoverheid.nl)

No pueden derivarse derechos sobre el contenido de esta publicación. Si la traducción diese lugar a diferencias de interpretación, prevalecerá la versión en neerlandés.